



Cartagena de Indias, D. T. y C., 10 de octubre de 2025
Oficio PC-334

Señor:

DENUNCIANTE ANONIMO

SIPAR2025-348857-NC SIGEDOC: 2025ER0183228

REF: RESPUESTA A SU DENUNCIA RADICADA D-038-2025

Cordial saludo,

La Contraloría Distrital de Cartagena ha recibido por traslado de la Contraloría General de la República, en fecha 06 de octubre de 2025, traslado SIPAR2025-348857-NC SIGEDOC: 2025ER0183228, denuncia anónima sobre presuntos hechos de corrupción en la Alcaldía de Cartagena por favorecimiento a empresas de la región, en proceso de selección abreviada de menor cuantía LP-SIC-001-2024 sobre construcción de estación de bomberos de Bocagrande.

Al respecto le informo que, luego de analizada su denuncia, se determinó dar traslado por competencia a la Procuraduría Provincial de Cartagena, de acuerdo a lo preceptuado en artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Se anexa oficios de traslado, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su solicitud es de la Procuraduría Provincial de Cartagena.

Agradecemos su confianza en nosotros.

Cordialmente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	

Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Anexos: Oficio de traslado S2025101010



www.contraloriadecartagena.gov.co



contactenos@contraloriadecartagena.gov.co



Manga, Callejón Miramar Cra. 20 #24-46



Telf. (605)6521328



Fecha Octubre 10 de 2025
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S2025101010
Oficios Externos
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. octubre 10 de 2025

Doctor
RAUL ANTONIO VARELA CONTRERAS
Procurador Provincial de Cartagena

REFERENCIA: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D-038-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se traslada por competencia a su despacho, denuncia anónima, recibida por traslado de la Contraloría General de la Republica, sobre presuntos hechos de corrupción en la Alcaldía de Cartagena por favorecimiento a empresas de la región, en proceso de selección abreviada de menor cuantía LP-SIC-001-2024 sobre construcción de estación de bomberos de Bocagrande.

De otra parte, se le comunicará al denunciante sobre el presente traslado y se le informara que, en adelante, su denuncia será competencia de la Procuraduría Provincial de Cartagena.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Puello Castillo	Técnico Operativo	<i>Ivonne Puello C.</i>
Revisó	Cristina Mendoza Buelvas	Coordinadora de Participación Ciudadana	<i>CMB</i>

Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Anexos: Denuncia D-038-2025



www.contraloriadecartagena.gov.co



contactenos@contraloriadecartagena.gov.co



Manga, Callejón Miramar Cra. 20 #24-46



Telf. (605)6521328